

RESOLUCIÓN No.

(001232) 27 JUN. 2014

"Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General"

LA Rectora (E) de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados (as): DONALDO FAVIO BUELVAS MONTES, JESUS DAVID MARRIAGA RIOS, JORGE ANTONIO GUERRERO GALEANO, JORGE NEYIB MAZIRI COMAS, LUISALBERTO CARDENAS DE LOS REYES y WILSON AUGUSTO BARRAGAN VERGARA, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA, de la Universidad del Atlántico.

Que los señores(as) en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados, ESPECIALIZACION EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de, ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA, por parte de los señores mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores(as): DONALDO FAVIO BUELVAS MONTES, JESUS DAVID MARRIAGA RIOS, JORGE ANTONIO GUERRERO GALEANO, JORGE NEYIB MAZIRI COMAS, LUISALBERTO CARDENAS DE LOS REYES y WILSON AUGUSTO BARRAGAN VERGARA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título, a los señores (as):

TITULO OBTENIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	SNIES N°
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	DONALDO FAVIO BUELVAS MONTES	13.870.104	BUCARAMANGA - SANTANDER	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1475	1	42	1528	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	JESUS DAVID MARRIAGA RIOS	8.772.699	SOLEDAD - ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1476	1	42	1529	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	JORGE ANTONIO GUERRERO GALEANO	1.045.669.524	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1477	1	42	1530	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	JORGE NEYIB MAZIRI COMAS	1.140.825.190	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1478	1	42	1531	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	LUISALBERTO CARDENAS DE LOS REYES	80.173.912	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1479	1	42	1532	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	WILSON AUGUSTO BARRAGAN VERGARA	72.427.920	SOLEDAD - ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	1480	1	42	1533	10663

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y actas de grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

CLARA FAY VARGAS LASCARRO

Rectora (E)

Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño
(Secretario General)
P/Yuli Humanez